



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Marcilla
MARIA ESTHER VILLANUEVA UCAR
24/02/2026



Ayuntamiento
de Marcilla

ADHESIÓN CONDENA ASESINATO MACHISTA EN EL VALLE DE EGÜÉS



FIRMADO POR

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla
CRISTINA FERNANDEZ GARCIA
24/02/2026

El día **23 de febrero de 2026**, el Ayuntamiento de Marcilla dicta resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Vista la comunicación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la que se traslada la declaración de condena aprobada por el Ayuntamiento del Valle de Egüés ante el asesinato por violencia machista del pasado día 20 de febrero.

Considerando que uno de los medios para adherirse a la mencionada declaración es mediante Resolución de presidencia.

Visto que la aprobación definitiva corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente

HA RESUELTO:

Primero.- Adherirse a la Declaración de condena aprobada por el Ayuntamiento del Valle de Egüés ante el asesinato por violencia machista del pasado día 20 de febrero.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución en el siguiente Pleno ordinario que se celebre.

Tercera.- Dar publicidad a la implantación de la misma.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/02/2026



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ACPK LPY9 J79Y CAQJ

Resolución Nº 117 de 24/02/2026 "Resolución Alcaldía-Resolución Adhesión" - SEGRA 114083

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Marcilla
MARIA ESTHER VILLANUEVA UCAR
24/02/2026



FIRMADO POR

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla
CRISTINA FERNANDEZ GARCIA
24/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/02/2026

a.- **Recurso de reposición** ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b.- **Recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

c.- **Recurso de alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Marcilla, firmado digitalmente al margen



AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Código Seguro de Verificación: PHCA ACPK LPY9 J79Y CAQJ

Resolución Nº 117 de 24/02/2026 "Resolución Alcaldía-Resolución Adhesión" - SEGRA 114083

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://marcilla.sedipualba.es/>